

## **XXI-2003 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

En el distrito de San Borja, siendo las 2:35 p.m. del día 13.11.2003, se dio inicio a la XXI-2003 Sesión Ordinaria de Concejo presidida por el Alcalde Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega; encontrándose presente los señores Regidores: María del Rosario Bazalar Huamán; Tomás Teófilo Párraga Aliaga; Marco Antonio Alvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Mercedes Haydeé Yarlequé Proaño; Mario César Hondermann Gálvez; Carlos Álvaro Galarza Contreras; Alfonso Vargas Buitrón; José Alberto Ramón Vitor; Pedro Terán Botetano; Manuel Fernando Lozano Calle.

**Alcalde:** Con el quórum de Ley se declara abierta la Sesión Ordinaria convocada.

### **APROBACION DE ACTAS.**

**Alcalde:** Los señores regidores tienen en su poder copia del acta correspondiente a la XX-2003 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29.10.2003.  
Alguna observación.

**Reg. Yarlequé:** Respecto a las observaciones de los paneles, me referí a la Av. San Luis con la Av. San Borja Norte, en el acta se indica Av. San Luis con Av. Aviación, entre ellas no hay intersección.

Con la observación formulada, se aprobó por unanimidad el Acta.

### **DESPACHO:**

**Oficio N° 036-2003-MSB-GII, de fecha 10.11.2003, de la Gerencia de Imagen Institucional mediante el cual propone se someta a consideración del Concejo la aprobación del nuevo Escudo y Distintivos de la Municipalidad de San Borja.**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**Informe N° 005-2003-MSB-SR, de fecha 29.10.2003, de la Comisión de Desarrollo Urbano, opinando por la procedencia de la desafectación y cambio de uso del terreno de 225.40 constituido por el Lote 14 Mz. A del AA.HH. Pequeños Agricultores Todos Los Santos – Distrito de San Borja, en atención a los Oficios N° 151 y 172-2003-MML-CDU-ST, de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana mediante los cuales solicita opinión respecto a la propuesta de desafectación y cambio de uso.**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**Comunicación de la Regidora Lic. María del Rosario Bazalar solicitando licencia al Concejo del 10 al 12 de noviembre del año en curso, por razones de índole personal.**

Sometido a votación se aprobó por unanimidad la licencia solicitada. (A.C. N° 102-2003)

### **DICTÁMENES**

#### **DICTAMEN N° 094 -2003-MSB-CALYSG.**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

#### **DICTAMEN N° 095-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 096-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 097-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 098-2003-MSB-CALYSG.**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 099-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 100-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 101-2003-MSB-CALYSG**

**Alcalde:** Pase a la orden del día.

**INFORMES**

**Reg. Von Der Heyde:** Informo que días anteriores se le informó a la Gerencia de Fiscalización que en la cuadra 21 de la Av. San Luis existe unos pequeños tópicos, donde inyectaban y recetaban algunos medicamentos, la Sub Gerencia de Policía Municipal me ha alcanzado el informe del operativo que hicieron, el cual procederé a leerlo: Siendo las 11:45 a.m., en compañía del Supervisor PM. Percy Salas Rivera, el Dr. David Cartagena, los Inspectores PM. Hugo Fernandez, Miguel Romero, Ysrael Mori y en presencia del efectivo policial: SO3 PNP Ulises Medrano Zuñiga, se procedió a la verificación e inspección del Tópico Sn Luis, sito en Av. San Luis N° 2051 Stand 2 y 3, entrevistando a la propietaria Sra. Nelly Aguilar Rondan. Se procedió a la verificación de la documentación del local, constatándose no haber trámite alguno realizado en lo referente a la licencia de funcionamiento, asimismo se procedió a girar la Multa N° 6296, código de infracción I-001, a nombre de Nelly Aguilar Rondan, teniendo como referencia la Notificación N° 27680 del 04.10.2003; de otro lado se giro la Notificación N° 28729 con código de infracción H-10 popr incumplir los artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 091-96. El señor David Cartagena procedió a la respectiva Acta de Inspección Técnica de Salubridad constatándose en el referido Tópico la presencia de los siguientes fármacos y medicamentos: Sedantes, antisolíticos, anticonceptivos, antibióticos y otros sin registro sanitario y fecha de caducidad vencidos, solicitando la clausura correspondiente, esto es lo que estaba sucediendo en la cuadra 21 de la Av. San Luis al lado de Sicuani.

El segundo informe esta referido a que en el Concejo de la Sesión Pasada se aprobó los convenios de recaudación con las entidades financieras Interbank, BIF y Visanet, mi colega el Regidor Ramón Vitor en esa oportunidad manifestó si existía la partida presupuestal para la ejecución de dicho convenio, por lo que me he permitido solicitar a las áreas técnicas informen ala respecto a efecto de dar claridad al tema y que no haya mayores confusiones, en tal sentido la Gerencia de Control de la Gestión ha informado que la Oficina de Presupuesto ha previsto en el Presupuesto institucional

para el ejercicio fiscal 2003 la suma de S/. 160,000 para la partida de Comisiones, mantenimiento de cuenta corriente e intereses, con la cual se viene coberturando el cobro de las comisiones producto de recaudación de tributos. Asimismo la Gerencia de Economía a través de la Sub Gerencia de Tesorería informa que las comisiones de cobranza serán asumidas por la Municipalidad al ser la entidad que contrata el servicio de recaudación; había indicado que esto se le cobraba al vecino, lo cual no es así, la municipalidad se hace cargo de este pago, esta previsto en el presupuesto, y ya viene operando con el Banco de Comercio, Crédito, Continental.

**Alcalde:** A conocimiento.

**Reg. Yarlequé:** Informó respecto a tres Acuerdos que se tomaron en la reunión de Seguridad Ciudadana del sector 6: PRIMERO: Como aporte de los vecinos han ofrecido incorporar a sus perros a la Brigada Canina, colaborando con la seguridad del sector, toda vez que este sistema también se esta efectuando en la Municipalidad de San Miguel en el horario de 08 a 18.00 horas, con esta medida la Municipalidad evitaría la alimentación de los perros, los serenos tendrían que recogerlos a las 08.00 horas y de acuerdo a un convenio con los vecinos se ofrecería a los perros por determinadas horas. SEGUNDO: Los Vecinos acordaron la propuesta de la Sub Oficial de la PNP Dina Ochoa quién sugirió la implementación del sistema de seguridad de sirena o circulina en casetas o techos de los domicilios, previa encuesta a los vecinos que deseen adquirir, proponiéndose al Sr. Hugo Lastra Promotor del Sector 6 y a la Sra. Dina Ochoa Promotora de Participación Ciudadana de la Comisaría. TERCERO: Que se evalúe la tenencia de los celulares a los Vecinos, ya que algunas veces no se les ha podido encontrar en casos de emergencia.

**Alcalde:** A conocimiento.

**Alcalde:** Manifiesto que la iniciativa de los perros, los vecinos que tuvieran perros adecuados para la seguridad, porque es importante que los perros sean grandes y tengan determinadas características sean entrenados por personal de Serenazgo y que den servicios durante el día, el beneficio que tendría el vecino sería el entrenamiento del perro. La Comisión de Seguridad esta evaluando desde el primer día el uso debido de los celulares dados a los vecinos, después de esta evaluación se van a tomar las medidas.

## **PEDIDOS**

**Reg. Bazalar:** Solicito que los trámites de los expedientes administrativos que están pendientes antes de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Municipalidades, que se aplica a partir de mayo, pudieran ser vistos antes de fin de año, a la brevedad posible. El segundo pedido sobre el tema de seguridad ciudadana sugiero, solicitarle señor alcalde que podamos hacer un convenio con los distritos limítrofes de San Borja para poder llevar a cabo un trabajo coordinado con todos los serenos, y podamos tener una intervención en los puntos limítrofes para brindar una mejor atención al ciudadano más allá de las fronteras. Usted ha hecho mención a la evaluación que van a realizar a los celulares otorgados a los vecinos, considero que podríamos también ver en esta evaluación la conveniencia de continuar con los celulares o el de utilizar otro tipo de mecanismo que sean menos costoso menos vulnerable a perderse o de ser utilizados de manera inadecuada por otras personas; otro vecino también me comento que a veces le dan al vigilante en la media noche, y estos a veces lo usan para sus asuntos personales, entonces considero que así como otros distritos vienen implementando otro tipo de instrumento para la protección y seguridad, podríamos también nosotros hacer la respectiva evaluación.

**Alcalde:** Respecto al primer pedido se trasladará a la Comisión de Asuntos legales, es allí donde están la mayor cantidad de expedientes, considero oportuno solicitarle a la Comisión acelere el trámite; respecto al 2do pedido se va a trasladar su inquietud a la Gerencia General para que coordine con la Gerencia de Seguridad, a pesar que la Comisión de Seguridad esta trabajando día a día, en función a nuestros recursos, se debe tener prudencia, no podemos estar pidiendo cambios cuando todavía no hemos comenzado a elaborar una estrategia de forma integral, la ciudadanía pide resultados inmediatos lo cual es imposible.

**Reg. Von Der Heyde:** Tengo dos pedidos, el primero que se declare en reorganización el comercio ambulatorio, debemos derogar la ordenanza que regula el comercio ambulatorio y crear una comisión para estudiar a fondo este tema, porque tenemos mucho problemas al respecto; el segundo pedido es solicitar al Concejo se me permita incorporar como tema de agenda en esta sesión el Dictamen 102-2003-MSB-CALYSG y Dictamen N° 30-2003-MSB-CER, por los cuales la Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Economía proponen al Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza que establece el programa "Cumple más y paga menos" por cumplimiento oportuno de obligaciones la cual esta orientada a incrementar la recaudación y evitar la morosidad, dirigida a aquellos contribuyentes que paguen dentro de la fecha de vencimiento de la cuarta cuota del impuesto predial y arbitrios del ejercicio 2003.

**Alcalde:** El primer pedido lo vamos a pasar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que informe al respecto. El segundo pedido se encuentra presente la Sub Gerente de Control y Recaudación quien explicará los alcances del proyecto.

**Sub Gerente de Control y Recaudación:** Este proyecto de ordenanza busca incrementar la recaudación tributaria incentivando al pago oportuno de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones, a la fecha tenemos un índice de morosidad de un 45% ó 49%, esta ordenanza busca que los contribuyentes que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones hasta la fecha tengan un descuento del 10% por el pago de la cuarta cuota en cuanto al pago de sus arbitrios, asimismo busca que los contribuyentes que se encuentren atrasados en cuanto al pago de sus obligaciones tributarias puedan gozar de una serie de beneficios; siendo la razón de la norma que los contribuyentes se pongan al día a través de incentivos.

**Sometido a votación la incorporación del Dictamen 102-2003-MSB-CALYSG y Dictamen N° 30-2003-MSB-CER, a la agenda de Concejo, se aprobó por unanimidad, pasando a la Orden del Día.**

**Reg. Terán:** Con relación al primer pedido del señor Von Der Heyde, con relación de dejar sin efecto la Ordenanza 205-MSB, y preparar todo un estudio para que se lleve a cabo una reorganización del comercio ambulatorio, este es el pedido que a hecho, al respecto no estoy de acuerdo con ello, la idea es que se realice primero un estudio y después en base a eso se da el cambio.

**Alcalde:** Definitivo, he entendido esta segunda postura, por ello se va trasladar el pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano a efecto que realice una evaluación integral del tema, para luego sacar una norma mejor a la actual.

**Reg. Ramón:** Al respecto sería conveniente antes de empezar los estudios o antes de empezar a proyectar la ordenanza, establecer cual es la política con respecto al comercio ambulatorio, mi criterio personal es que el comercio ambulatorio es una competencia desleal a los comerciantes formalmente constituidos, esta es una posición que he mantenido como regidor para mi no debería haber ningún ambulante en el distrito porque es una competencia negativa, desleal al comerciante al cual le

cobramos, de manera que sería conveniente que los técnicos en las áreas correspondiente desarrollen cual es la política en función de la cual van a decantar una serie de normas, considero que permitir el comercio ambulatorio no es conveniente, sin embargo se que hay una serie de recursos y una serie de derechos que pueden tener los señores amparados por alguna ley, de libertad de trabajo etc., sin embargo si nosotros tenemos claro que nuestro concepto es que no debiera haber ninguna ambulante ese es el sentido que van a tomar las normas y ese es el sentido con el cual vamos a interpretar la problemática, si no hay una orientación de en que sentido queremos interpretar la realidad vamos a interpretarla de cualquier forma y vamos a sacar una norma que quizás los acomode mejor, quizás reduzca aquellos que son infractores o quizás pinte los módulos, pero cuál es el sentido de una nueva norma, propongo a través suyo al Concejo que el sentido sea la erradicación del comercio ambulatorio en el distrito en la medida en lo que legalmente es posible.

**Alcalde:** Estamos de acuerdo en trasladar este pedido al área de Desarrollo Urbano a efecto se comience a deliberar ideas y tomar una orientación, me parece muy interesante la intervención del Regidor Ramón a efecto de delinear una política respecto al comercio ambulatorio creemos que primero debe de hacerse un estudio, una evaluación, considero que el pedido del señor Von Der Heyde esta dirigido a sacar una ordenanza que los regule.

**Reg. Von Der Heyde:** La idea es no crear una nueva ordenanza sino hacer un convenio municipal con los ambulantes, como muchas municipalidades lo están haciendo, lamentablemente no podemos fiscalizar quienes son acreditados o no, porque trabajan un día en un lugar y al otro día no, entonces nosotros no podemos acreditarlo, mientras no erradiquemos a los ambulantes no vamos a saber.

**Alcalde:** Su pedido lo vamos a pasar al área de Desarrollo Urbano, a efecto informe sobre la problemática para ordenarnos mejor.

**Reg. Galarza:** También quería formular un pedido en el mismo sentido, quizás coincidente en materia de desarrollo urbano, a nivel de la Comisión hemos estado viendo algunos temas relativos a la situación del comercio ambulatorio, quisiera proponer para no debatir mas sobre el tema, se reorganice pero con el proyecto de reducir el comercio ambulatorio, porque creo que San Borja no es una isla, hay un problema social que no es nuestro, muchos ambulantes has acudido a conversar con nosotros en sala de regidores y se les ha dicho lo siguiente que nuestra obligaciones es con los contribuyentes en primer lugar, 2do. Lugar con el comercio legalmente establecidos en locales y en tercer lugar con ustedes que son comercio en la vía pública, de manera que ya hay determinadas propuestas para hacer una ordenanza, pero como dice usted veamos el trabajo de la administración en base a ese estudio, que tengo entendido Licencias Comerciales ya esta completando para poder nosotros proponer lo mas conveniente para el distrito.

En segundo lugar, deseo hacer un pedido en relación a una contribuyente Raquel Nuñez del terreno de Mujaico del bulevar y me manifestó que el tema que ella había traído a colación en relación a una delimitación de los terrenos ya había sido resuelto, sin embargo falta todavía obtener la habilitación urbana de esta zona, me dejo como inquietud y lo trasmito a usted para ver cómo se puede ver este asunto en base a las comisiones de habilitación urbana a nivel distrital que de acuerdo a un dispositivo legal en el año 2004 van hacer materia de una revisión en la Municipalidad Metropolitana, entiendo que como municipalidad distrital y todas las distritales teníamos el manejo de estas habilitaciones en nuestra jurisdicción y Lima ratificaba lo que San Borja aprobaba, entonces quisiera trasmitir el pedido para que se averigüe, se verifique que dispositivo legal va a normar las competencias de habilitaciones urbanas en nuestro distrito.

**Alcalde:** Trasladaremos su pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano, me parece muy importante su pedido, tenemos que estar muy celosos de las competencias de carácter distrital respecto a ese tema, porque podrían darse una serie de cambio de uso, situaciones que tienen que aclararse a la brevedad posible; aprovechando la presencia del Gerente de Fiscalización con respecto al tema de comercio ambulatorio desearía también nos remita un informe acerca de los inconvenientes con la fiscalización del comercio ambulatorio para que también entre a la problemática y propuesta que pueda tener esta nueva disposición.

**Reg. Vargas:** En la última sesión aprobamos por mayoría un pedido de Napsa para modificar el convenio e introducir un addendum para cambiar la ubicación de un panel, con ese motivo Napsa en agosto de este año trae un expedientillo donde da cuanta al Concejo que en el marco de dicho convenio tiene una cantidad determinada de paneles, y que están ubicados correctamente; a raíz de una queja vecinal del año pasado, mientras estaba a cargo del despacho de alcaldía emití una Resolución de Alcaldía pidiéndole a Napsa que revirtiera al estado original un panel de Javier Prado, puesto que había sorprendido al Concejo y lo había convertido en giratorio y además habían introducido algunos agregados en ambas caras que sobrepasaba el rectángulo tradicional, lo cual había originado muchos problemas a los vecinos, ha traído y trae malestar; puse en la mesa a la Dra. Parra dicha documentación, pero hice hincapié a la osadía, a la burla de Napsa que sabiendo que fue requerido por el Concejo el año pasado, quiere sorprender y nos ha sorprendido indicando que estaba cumpliendo, ha tenido la osadía de mentirnos con documentos, por eso yo pedí que eso no prosperase, lo que quiero pedir es que en la próxima sesión algún ente que corresponda nos informe si el Concejo ha hecho valer su autoridad y que no dejen mal parados a la gestión pasada y a esta, señor Alcalde la Dra. Parra tiene la documentación y se encuentra el Gerente de Fiscalización que puede tomar conocimiento mas adelante.

**Alcalde:** A la brevedad posible se le remitirá un informe de tal solicitud, sin embargo nuestra voluntad es la de hacer cumplir los acuerdos, Desarrollo Urbano nos remitirá el informe, a fin de evaluar las medidas.

**Reg. Vargas:** Acoto que el sustento de esa resolución fue que la gerencia no había autorizado, porque según el convenio si es simple puede ser cambiado a giratorio pero previo autorización de la Gerencia de Desarrollo Urbano lo que no cumplió Napsa, en su momento.

**Alcalde:** Su pedido esta plenamente justificado, si nosotros verificamos que no han cumplido con lo establecido, no dude que tomaremos las medidas necesarias, estaremos a la espera del informe para tomar las medidas correctivas del caso.

**Reg. Terán:** En la sesión anterior se pidió que no solo se vea este caso sino que se presenten un informe con relación a todos los paneles que existen en el distrito y que hagan una evaluación haber si realmente están bien ubicados o no, el problema que existe es que hay algunos paneles que están en lugares que quitan la visibilidad y que entorpecen el pase.

**Alcalde:** Entiendo que el informe involucra todos los paneles, pero también vamos a tomar el caso particular del pedido del Regidor Vargas, de un panel que fue cambiado su sentido, la rotación, etc., y que de repente estaría funcionando en este momento, también vamos a revisar ese casos en particular y tomar las medidas que correspondan, sin desmedro de los otros paneles que estuvieran mal ubicados o no reportados también pudieran tomarse acciones sobre ello.

**Reg. Hondermann:** Voy a formular dos pedidos, el primero respecto del cual voy a solicitar al Concejo si lo tienen a bien pasarlo a la orden del día para su debate, referido a los actos de licitaciones, en los cuales a sugerencia de usted, la última se produjo con presencia de un notario público, a la cual fui invitado con carácter de veedor por el presidente de la Comisión Especial y realmente fue una licitación transparente, la presencia del notario, le da un carácter muy transparente en la gestión con respecto a este tipo de actos públicos, por lo que pido al Concejo siendo esto bueno para la gestión, se amplíe a las demás licitaciones, y que no solamente por una inquietud sino que por acuerdo de Concejo en las siguientes licitaciones públicas tengan este carácter con presencia de notario público.

El 2do. Pedido referente a la presencia en la vía pública en las veredas de jardineras, la comunidad de este sector acompañan un memorial, son 61 personas que se ven afectadas por la presencia de esta jardineras y que han cursado una carta hacia su persona y creo que esta haciendo atendidos por la Gerencia de Fiscalización, sobre el tema debo acotar que estas jardineras no cuentan con autorización de acuerdo a Ley, toda vez que estas jardineras están en la vía pública y solamente pueden ser cedidas en uso a través de un convenio o una resolución o acuerdo de Concejo, esta autorización que acompañan con la cual se procedió a la construcción de esta jardinera data del año 1991, no tiene ninguna referencia de resolución o acuerdos y consigna simplemente a la Dirección de control urbano, no tiene ningún registro formal, por lo que solicito que a través de la Gerencia de Fiscalización informe acerca de esta solicitud que corre desde el 17 de setiembre, éstas están ubicadas en la calle las musas es una paralela de la Av. Aviación, a la altura de las Torres de San Borja.

**Alcalde:** El 2do. Pedido vamos a trasladarlo a la Gerencia de Fiscalización para que informe al respecto, y el primer pedido vamos a derivarlo a la Gerencia General para que nos remita un informe acerca de los costos que ocasionaría antes de someterlo al Concejo, a efecto de que todo el manejo de las licitaciones se realicen notarialmente y/o como lo expresamos como deseo de esta gestión hacerlo a través de un organismo internacional con supervisión, hace ya algunas sesiones el que habla propuso que las licitaciones en un futuro sean supervisadas, fiscalizadas por el órgano que consideren conveniente en ese sentido la Gerencia General ha procedido a darle el soporte necesario, pero eso irroga gastos mayores a la administración que tenemos que evaluarlo y que definitivamente se va hacer una evaluación integral a fin de acreditarlo y llevarlo al Concejo como un temperamento de esta gestión y de la administración.

**Reg. Ramón:** Me parece que el Regidor se refería a que las demás licitaciones contara con un notario público, cosa que es imposible que no sea así porque la ley lo ordena, todas las licitaciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado deben tener dependiendo de los montos y los tipos de contratación determinadas características, me parece que en este tema ni siquiera es necesario reiterar, la ley obliga un notario pasado un determinado monto de contratación; lo que si se podría hacer es lo que se hace en todas las entidades del estado desde las adjudicaciones directas, el tipo de obras de adjudicación directa es tan cerrado que hasta los sorteos son privados, la ley establece que cuando los montos de contratación no ir por menos del 90% del presupuesto base y establece una recomendación en cuanto al plazo mínimo de ejecución no menos del 80% de lo establecido para el proyecto; sin embargo no obliga en el caso de las adjudicaciones directas a que esto tenga un carácter público, no me refiero a público por la presencia de un notario sino público porque sea público, como es en Consumcode, en todas las entidades estatales donde hasta las adjudicaciones directas se abren todos los sobres en una misma mesa en presencia de los postores, el requisito que tenga notario o no, no le da fidelidad, confidencialidad al proceso simplemente establece que se cumple con lo que establece las bases como requisitos, lo que da transparencia a un proceso no es la presencia de un notario, lo que da transparencia a un proceso es que todos los sobres

sean abiertos públicamente en un solo acto y sean expuestos los montos de contratación en los plazos de ejecución, no existe otra forma de hacer que algo sea realmente transparente, la presencia de un notario solo garantiza en las diversas licitaciones públicas que se ha cumplido con los requisitos establecidos documentariamente en las bases y que se admite para que sea materia de concurso, lo del notario es irrelevante si hablamos de transparencia, la transparencia se da cuando los sobres desde las adjudicaciones directas se abren en un solo acto público y se exponen todos los plazos y montos contratados, por lo que la única transparencia que podemos evidenciar en un proceso de contratación de obras desde las adjudicaciones directas es que sean expuestos en un acto público en presencia de los postores que son los principales interesados y que es como se hace en todas las entidades públicas; siguiendo la línea de transparencia de su gestión solicito se incorpore a los procesos de adjudicación directa para ejecución de obra.

**Alcalde:** Por supuesto, considero el hacerlo público, abierto para cualquier adjudicación me parece perfectamente válido, sin embargo queremos que la Gerencia General no proponga el mecanismo, la entidad supervisora, etc.

**Reg. Bazalar:** Reitero mi pedido a la Gerencia General del estudio de costo del Organismo Internacional, el cual lo he solicitado en varias sesiones, porque esto nos demostraría beneficio - costo y la transparencia que da un organismo internacional es que no se conoce ni al comprador ni vendedor, es una transparencia real.

**Alcalde:** Hemos conversado al respecto, los temas vamos a deliberar progresivamente, esto se está trabajando muy bien y queremos mejorarlo cada vez más.

**Reg. Párraga:** Voy a formular dos pedidos, el primero estando muy próximo la fiesta de Navidad y año nuevo y que la afluencia masiva de personas de todas partes a centros donde se expende alimentos, especialmente restaurantes, panaderías sería oportuno ver una estrategia o la mejor manera de reforzar la capacidad operativa de la Gerencia de Fiscalización, utilizando todos los recursos que tenemos, no solo la policía municipal sino también Serenazgo, Limpieza Pública, Parque y Jardines u otras personas a efecto que nos den datos, priorizando la fiscalización de restaurantes y panaderías en estas fechas, pero para ello se debe ver de que manera se debe reforzar la capacidad operativa de la Gerencia de Fiscalización, de manera de salvaguardar la salud y bienestar de la población. El segundo pedido es que el Gerente General organice una evaluación técnica de lo que se esta haciendo cuánto se ha hecho en este año, cuánto nos falta hacer y qué hemos dejado de hacer que debió ser hecho y qué tenemos programado para el próximo año, esto se llama evaluación de la gestión, lo cual sería interesante, importante y necesario compartir con todas las gerencias, subgerencias, con los regidores y usted, para ver que tanto hemos avanzado con lo que nos hemos propuesto hacer de acuerdo al plan estratégico de este año y que esperamos hacer para el próximo año que se ajuste a nuestro presupuesto. Este estudio es muy importante, el cual lo he solicitado en varias oportunidades pero no se dio la oportunidad, se solicito por escrito para los primeros 100 días, también solicité para el primer semestre y lo he vuelto a reiterar para el tercer trimestre, pero estamos a tiempo, es oportuno y necesario hacer esta evaluación.

**Alcalde:** Transmitiremos el primer pedido a la Gerencia de Fiscalización para que tome las medidas del caso. El Gerente de Fiscalización puede comenzar a trabajar conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo a la Ciudad y de Seguridad para establecer un nuevo potencial inclusive con los trabajadores de parques y jardines y limpieza pública.



Respecto al segundo pedido vamos a trasladarlo a la Gerencia General, que antes de fin de año tendrá una reunión de todo lo que significaría un balance de todas las áreas. A su vez les pido el máximo de comprensión respecto de los pedidos a los señores funcionarios, porque a veces están atendiendo mas informes de ustedes que trabajando para los vecinos, en un momento la cantidad de solicitudes es tan importante y tan abrumadora que los expedientes se siguen acumulando en desmedro de los propios vecinos y lo que queremos dar una visión mucho más expeditiva y ágil a nuestra comunidad, en el temperamento que los pedidos no se reiteren y no se hagan tan extensivos porque nos falta ordenamiento y a veces nosotros atentamos contra la gestión al solicitarle tanto pedidos y al final no podemos legislar lo que realmente se debe hacer.

**Reg. Lozano:** Un poco en la línea de ampliación del pedido que ha realizado mi colega el Dr. Párraga respecto a la fiscalización por las fiestas, quiero hacer la observación que en las fiestas navideñas normalmente se comercializa con productos peligrosos, lo cual no se ha tocado, por ejemplo los artefactos pirotécnicos, y el caso es que se empieza a encontrar estos artefactos pirotécnicos en los distintos distritos de Lima, podemos recordar los lamentables sucesos de mesa redonda, sin embargo se siguen vendiendo estos productos, tengo alguna información que en algunos distritos se esta comerciando en los mercados lo cual puede conllevar a grandes peligros no solo a los vecinos sino también para la Gestión, quiero hacer hincapié en ello y al mismo tiempo en los productos de contrabando a veces peligrosos para la salud de los niños, se viene realizando una campaña muy fuerte respecto a ello, simplemente dar la recomendación a fiscalización.

Como segundo pedido quiero hacer notar que en San Borja están operando comercios como los baños turcos, quiero recordar que muchas veces estas son actividades que encubren temas de prostitución, al respecto muchos vecinos han dado una voz de alerta y sobre todo en el tema de los horarios, entiendo que es muy difícil poder fiscalizar un tema como el mencionado, pero si al menos tomar acción respecto a los horarios, toda vez que hay algunos que trabajan hasta las 5 de la mañana ó 6 de la mañana, no se si las licencias lo permiten, notándose que mujeres de dudosa reputación salen a esa hora y arman escándalo público, lo cual tiene mortificados a los vecinos, tal es el caso del que viene operando en la cuadra 32 de la Av. Aviación, agradecería que se pudiera encargar a fiscalización, licencias comerciales tomen carta en el asunto.

**Alcalde:** Ambos pedidos vamos a trasladarlo a fiscalización, son temas que es y ha sido una preocupación desde inicio de la Gestión.

**Reg. Yarlequé:** : Tres pedidos cortos señor Alcalde: Aprovechando de las últimas declaraciones de la Premier Dra. Beatriz Merino dijo: "que si algo tiene que ofrecerle la mujer a la política es honestidad y su alegría, por eso confío en que más adelante haya más personas de este género en el Gabinete Ministerial", por lo que he recordado que hace varios meses pedí que se evalúe la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como política de Gestión, el cual fue derivado a la Gerencia de Desarrollo Humano y Asesoría Legal, y hasta la fecha no tenemos respuesta, por lo que reitero este pedido.

El segundo pedido se trata sobre la colecta para la construcción de la Biblioteca Nacional del Perú, a pesar del esfuerzo, pocas personas han respondido, tenemos fotografías desde el 1 de setiembre porque hemos tenido buena acogida en la Prensa, todos estuvimos muy entusiastas con las alcancías, pero al momento de hacer la evaluación las alcancías han estado vacías, por esta campaña hemos salido a realizar la colecta y es bien difícil de llenar la alcancía, por lo que creo que tenemos la obligación moral de entregar más de 200 alcancías el 29 de diciembre a la biblioteca Nacional, pero no entregarla vacías sino entregarlas llenas, y éstas no se pueden abrir en cualquier Banco sino en el Banco Central de Reserva, por lo que solicito se fije para

el 19 de diciembre la entrega de las alcancías llenas, pero a su vez solicito que Usted haga una carta motivacional múltiple a todos los Funcionarios, Voluntarios que tienen las alcancías, para salir toda la semana o los fines de semana casa por casa, de lo contrario nos veremos con la ingrata sorpresa de no poder cumplir con el objetivo trazado.

El tercer, atendiendo al pedido de la Licenciada Reg. Bazalar que también es miembro de la Comisión de Asuntos legales, como Presidenta de la Comisión me aúno a su preocupación, porque tenemos 150 expedientes pendientes de dictaminar, al respecto he solicitado con reiteración nos apoye con un asistente legal, y una computadora, por lo que urge atender lo solicitado. La Secretaría General nos esta apoyando, pero todavía tenemos pendiente 144 expedientes, habría que pedir el apoyo de todo el personal de abogados de esta corporación como una medida de emergencia a efecto de cumplir con lo solicitado por la regidora Bazalar, bajo la supervisión de la Secretaría General a fin de terminar con esa carga procesal.

**Reg. Von Der Heyde:** Yo también soy miembro de la Comisión, quiero aclarar que esos expedientes se devolvieron, nosotros hubiéramos continuado resolviendo los expedientes, ahora nos lo han regresado, pero quiero hacerte acordar que tu lo devolviste todos, no siendo así la norma.

**Alcalde:** Comprendemos este retraso, todo es cuestión de ir resolviéndolos progresivamente, comprendemos este retraso, se ha manifestado que se va disponer de un asesor legal quien debe ser un profesional que este trabajando en estos momentos en la Municipalidad, porque no queremos irrogar más gastos a la administración; respecto a la Biblioteca Nacional San Borja esta cooperando en una serie de acciones, estamos haciendo todo el esfuerzo posible por cooperar con la Biblioteca Nacional, al margen de pasar su pedido a la Comisión encargada al respecto, sugeriría que se proponga la recolección institucional que permite recaudaciones mucho más concretas, llámese corporaciones, compañías, etc.; respecto de reiterar el pedido de las oportunidades para la mujer, la mujer en San Borja esta en iguales condiciones y en mejores condiciones que muchos varones, San Borja es una sociedad donde la mujer no solo tiene relevancia en cuanto a su trabajo como madre sino también como trabajadora y puede ocupar cualquier cargo, lo cual ha quedado demostrado, sin perjuicio de ello vamos a reiterar el pedido.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Oficio N° 036-2003-MSB-GII, de fecha 10.11.2003, de la Gerencia de Imagen Institucional mediante el cual propone se someta a consideración del Concejo la aprobación del nuevo Escudo y Distintivos de la Municipalidad de San Borja.**

**Alcalde:** Los señores regidores tienen conocimiento del diseño del logotipo propuesto, el mismo que se les ha alcanzado en una carpeta, asimismo en ocasión anterior se ha tenido una deliberación previa tratando de encontrar ideas conjuntas que simbolizaran lo que nuestra comunidad quiere expresar, una ciudad ambientalista, ecológica, donde la ponciana se constituya en un símbolo de nuestra comunidad ya que fue un árbol plantado por muchas personas de nuestro distrito y quizás es un símbolo de nuestra comunidad, y una carretera limpia y un amanecer, y un poco los colores institucionales que se quieren trabajar en el plazo más breve y esto va incluir a todo el mobiliario urbano de la Municipalidad de San Borja, incluyendo también a lo que en un futuro será el trofeo, que simbolizará al éxito de nuestra comunidad en la cultura, salud, deporte, y en todos los ámbitos en los cuales estamos involucrados. A debate.

**Reg. Vargas:** Recuerdo que cuando mi colega Lozano intervino, se refería a un cielo más claro, el escudo alcanzado lo veo un poco monocromático, un poco oscuro, y no

juega con nuestro lema de ciudad saludable, le falta mas claridad, un color celeste o un color más claro.

**Alcalde:** Propone usted concretamente un color más claro sobre el icono.

**Reg. Vargas:** Sobre todo en la parte superior.

**Alcalde:** Para ser más efectivo y no detenernos más, la próxima sesión se traerá una nueva alternativa, ya estamos muy retrasados con este emblema, se que va ser imposible que todos tengamos un gusto uniforme, por lo que tenemos que ser generosos con alguna opinión que imagen pudiera tener con respecto a los colores, respetando también el considerando que señala el Regidor Vargas al cual me aúno, de que el color oscuro es contrario al espíritu que nosotros queremos proponer que es más claridad, más luz, más esperanza, pero estoy de acuerdo con un amanecer más que un atardecer, y los colores que sean en el rubro de verde porque San Borja es verde, y seguirá siendo verde, es una ciudad ecológica, y una ciudad donde el medio ambiente tiene que ser preservado, por eso el color verde y amarillo esta siendo reforzado, admito que se puede hacer un cambio de tonalidades, para terminar a mas tardar mañana o pasado mañana se les entregará una copia de las tonalidades y hacer una precalificación para someterlo al Concejo.

**Reg. Párraga:** Se había propuesto también de ser posible incorporar detrás del árbol el esquema o silueta de una ciudad.

**Alcalde:** Eso fue conversado con el departamento de imagen y fue descartado porque agregaba varios elementos al escudo, que hoy pretende ser lo más sencillo posible; el escudo actual tiene un mar y un monte que San Borja no tiene y un árbol que si lo tiene, queremos expresar una sola idea, sin embargo si considera a bien podemos proponer uno con el fondo de una ciudad.

En correos anteriores, se incorporó este detalle de la urbanidad sobre el camino, generando un efecto de autopista en contraste con los edificios que se habían colocado.

**Reg. Párraga:** Como se había tomado el concepto de municipio y comunidad saludable, y que justamente el logo que propugna la OMS y OPS, es la figura bien artesanal de la silueta de una ciudad, lo cual me parece importante incorporarlo

**Alcalde:** Entonces tenemos dos propuestas uno de cambio de tonalidades hacia colores mas claros y un amanecer y la otra de una ciudad detrás del árbol.

**Reg. Von Der Heyde:** Señor Alcalde el cambio de este logo va originar un gasto adicional.

**Alcalde:** No, es una nueva forma de expresar la ciudad en cuanto a colores, el gasto no creo que sea una preocupación, asimismo no generaría un gasto porque es las siguientes compras de papeles se solicitará que salgan con el nuevo logotipo; lo importante es generar una propuesta que se ajuste a nuestra ciudad y a lo que queremos expresar . De otro lado el árbol se va a cambiar antes era un ficus y ahora será una ponciana.

**Reg. Lozano:** Creo que se ha tomado en cuenta mi propuesta inicial de que el cielo era demasiado oscuro, pero quiero recordar que mi propuesta introducía que el cielo sea de tonalidad azul no verde.

**Alcalde:** El cielo azul es entendible, lo que sucede es que queremos simbolizar los colores que van a simbolizar a San Borja, y San Borja se está identificando no como

un partido político sino se está identificado con una propuesta de carácter ambientalista con el color verde y amarillo, el color amarillo siempre va ser una modalidad en combinación y el color verde va ser el color base, si tenemos que agregar un tercer color, eso podría encarecer costo; entonces podemos incorporar un color celeste sobre el cielo, un amanecer y a su vez el color verde, pero no debemos colocarle muchos colores, por lo que se tiene que definir un color y un emblema, y admitimos que una ciudad podría ser una alternativa, se admite que un amanecer es mucho mejor que un atardecer lo cual tiene que ser singularizado, se admite que la tonalidad a trabajar podría ser un tema de contraste, pero considero que imagen tiene razón en que menos elementos se ponga al escudo es mejor y como tal tenemos que definirlo, un color y un árbol que signifique San Borja y un camino limpio que todos queremos al fin.

**Reg. Bazalar:** Me aúno a su preocupación de que tengamos un nuevo escudo que se ajuste más a la realidad de nuestro distrito, lo felicito por esta preocupación, pero al mismo tiempo que expresar mi preocupación por lo siguiente creo que este escudo, que si bien es cierto es el escudo que va a caminar con nosotros durante toda la gestión, lo interesante sería lograr que este escudo sea permanente y que no cada gestión empiece a cambiarlo, podríamos tomarnos un poco más de tiempo y lograr un escudo que tenga la identidad corporativa que necesitamos; asimismo fundamento mi pedido de cambio de esta propuesta, San Borja si bien es verde, lo cual comparto plenamente, pero más allá de los parque, considero que se debe incorporar el tema cultural, toda vez que pronto tendremos una biblioteca, todo un espacio cultural por el cual estamos trabajando por lo que el tema cultural debe estar involucrado en la propuesta, por lo que sería interesante que los especialistas pudieran darle una revisión; respecto al tema de costo los colores no suben mucho el precio, es mínimo y lo que se puede ganar es mas, el escudo actual es muy colorido y muy agradable de verlo, y la propuesta me parece bastante oscura queremos que represente a una ciudad saludable, que comparta lo verde el cual tiene que ser muy fuerte y particularmente pondría un parquesito con flores y algo de cultura.

**Alcalde:** Muy bien, a efecto de no prolongar más la reunión lo vamos a dejar para la siguiente sesión.

**Reg. Ramón:** Señor Alcalde propongo se apruebe la propuesta tomando en consideración el cambiar el tono del cielo, porque un escudo tiene que ser muy sencillo como el propuesto.

**Alcalde:** Totalmente de acuerdo.

**Reg. Ramón:** Lo importante es que tiene que tener el color de la marca, el cual es verde, realmente mucha filosofía no hay.

**Alcalde:** En el ánimo de no darle más complicaciones, más elementos en los cuales estemos todos representados va ser imposible.

**Reg. Ramón:** Debemos aprobarlo con sujeción a cambio.

**Alcalde:** Entonces aprobaremos el escudo propuesto por la Gerencia de Imagen Institucional con la atingencia de cambiar los tonos y algunos agregados que el departamento de imagen lo va a considerar conveniente, hasta contar con una aprobación suficiente.

Sometido a votación se aprobó por mayoría, con la respectiva atingencia.(A..C.Nº 106-2003)

**DICTAMEN N°094 -2003-MSB-CALYSG.- Proponiendo al Concejo la aprobación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Borja y la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer.**

**Alcalde:** A debate.

**Reg. Bazalar:** Estoy de acuerdo con este convenio, pero me gustaría que se especifique dentro del mismo quiénes van a remunerar a los profesionales que atienden la Municipalidad o la Liga.

**Alcalde:** Eso está totalmente claro, la remuneración de los médicos lo paga la Liga de Peruana de Lucha contra el Cáncer. En la cláusula respectiva a las Obligaciones se especifica esto.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A..C.N° 103-2003)

**DICTAMEN N° 095 -2003-MSB-CALYSG.- Proponiendo al Concejo la aceptación de donación de una estructura metálica de un Arbol de Navidad por parte de la empresa Red Planet Entertainment Inc. S.A.C, valorizado en \$/. 10,200.00 dólares americanos.**

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A..C.N° 104-2003)

**DICTAMEN N° 096-2003-MSB-CALYSG. Declarando infundado el recurso de apelación interpuesto por los vecinos residentes de la calle Lautrec 2 y circundantes al Parque Ignacio Merino del Distrito de San Borja contra la Resolución de Gerencia de Fiscalización N° 053-2003-MSB-GF que declaró improcedente la solicitud presentada sobre colocación de rejas, ratificando la misma en todos sus extremos.**

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 049-2003)

**DICTAMEN N° 097-2003-MSB-CALYSG. Declarando infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Clemencia Pajuelo de Nonalaya contra la Multa Administrativa N° 5030 Serie "A" de fecha 08.04.2003, impuesta por no mantener la estructura original de construcción autorizada, en consecuencia procédase al cobro de la misma.**

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 050-2003)

**DICTAMEN N° 098-2003-MSB-CALYSG. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña María Aguilar Camargo contra la Multa Administrativa N° 5071 Serie "A" de fecha 08.04.2003, impuesta por no mantener la estructura original de construcción autorizada, en consecuencia procédase al cobro de la misma.**

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 051-2003)

**DICTAMEN N° 099-2003-MSB-CALYSG.** Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Víctor Raúl Mejía Huerta contra la Multa Administrativa N° 5068 Serie "A" de fecha 08.04.2003, impuesta por no mantener la estructura original de construcción autorizada, en consecuencia procédase al cobro de la misma.

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 052-2003)

**DICTAMEN N° 100 -2003-MSB-CALYSG.** Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Gloria Alarcón Quicaño contra la Multa Administrativa N° 5065 Serie "A" de fecha 08.04.2003, impuesta por no mantener la estructura original de construcción autorizada, en consecuencia procédase al cobro de la misma.

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 053-2003)

**DICTAMEN N° 101 -2003-MSB-CALYSG.** Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Segundo Silva Zamora contra la Multa Administrativa N° 4964 Serie "A" de fecha 08.04.2003, impuesta por no mantener la estructura original de construcción autorizada, en consecuencia procédase al cobro de la misma.

**Alcalde:** A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (R.C.N° 054-2003)

**Informe N° 005-2003-MSB-SR,** de fecha 29.10.2003, de la Comisión de Desarrollo Urbano, opinando por la procedencia de la desafectación y cambio de uso del terreno de 225.40 constituido por el Lote 14 Mz. A del AA.HH. Pequeños Agricultores Todos Los Santos – Distrito de San Borja, en atención a los Oficios N° 151 y 172-2003-MML-CDU-ST, de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana mediante los cuales solicita opinión respecto a la propuesta de desafectación y cambio de uso.

**Alcalde:** A debate.

**Reg. Párraga:** Podrían explicar de que se trata este tema.

**Señor. Traverso:** Los señores del respectivo AA.HH. han solicitado la desafectación de terrenos que estaban calificados como aporte para educación en el Asentamiento Humano Todos los Santos; Catastro ha levantado información respecto del uso que se le esta dando al bien, asimismo el Ministerio de Educación ha informado que la demanda educativa en el AA.HH. Todos Los Santos se encuentra cubierta, por lo que se ha opinado favorablemente respecto a la desafectación y cambio de uso.

**Reg. Hondemann:** Este es un trámite iniciado con anterioridad y a llegado a la Comisión con los respectivos informes, todos ellos positivos, respecto a este cambio de uso, también cuenta con el visto bueno de Lima, para lo cual hemos procedido a darle trámite.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C.N° 105-2003)

**Dictamen N° 102-2003-MSB-CALYSG y Dictamen N° 030-2003-MSB-CER.**

**Alcalde:** A debate.

**Reg. Terán:** Quisiera saber si esto significa una amnistía.

**Alcalde:** El Gerente de Rentas dará una explicación al respecto.

**Gerente de Rentas:** La presente Ordenanza tiene como objetivo, crear una nueva política tributaria; las amnistías son una forma de condonación, lo que se está planteando es que nuestra política tributaria va a incentivar el cumplimiento del pago del tributo, en este sentido lo que queremos es decirle al vecino que si hay una voluntad de pago a partir de ahora un cambio de conducta del pago tributario entonces te permito pagar deudas anteriores con algún tipo de descuento, dándole 30 días de plazo posterior al vencimiento de la cuota que vence el 29 de noviembre, de esa manera se va a crear una nueva etapa, diciéndole al vecino ya no arrastres más los pagos de ahora para que sean deudas de mañana, esto es lo que generalmente todos los municipios tienen, hoy en día un vecino deja de pagar la cuota de hoy por comenzar a pagar las deudas atrasadas, entonces con esta propuesta queremos incentivar el cumplimiento del pago a partir de hoy.

**Reg. Vargas:** Podrían leer el texto de la parte resolutive.

**Alcalde:** Secretaria General sírvase dar lectura.

Artículo Cuarto.- Beneficio por pago oportuno

Los contribuyentes que paguen dentro de la fecha de vencimiento la cuarta cuota correspondiente al Impuesto Predial y Arbitrios del ejercicio 2003, gozarán de los siguientes descuentos:

1. Contribuyentes sin deuda tributaria a la fecha:

Tributo	Descuento por amortización
Arbitrios Municipales correspondientes al cuarto trimestre del 2003.	- 10% de descuento sobre el monto insoluto.

2. Contribuyentes con deuda tributaria a la fecha:

Tributo	Descuento por amortización
Arbitrios Municipales correspondientes hasta el 31 de diciembre del 2002.	- 10% del monto insoluto. - 100% intereses moratorios y costas coactivas.
Arbitrios Municipales correspondientes al periodo 2003 (1er., 2do., y 3er., trimestre).	- 50% intereses moratorios y costas coactivas.
Impuesto Predial	- 100% intereses moratorios y costas coactivas .

Artículo Quinto.- Del acogimiento

El acogimiento se realizará mediante el pago al contado realizado directamente en las agencias bancarias autorizadas y/o en la Tesorería de la Municipalidad.

Artículo Sexto.- Plazo de acogimiento.

El pago de la deuda con el beneficio señalado podrá realizarse a partir del día hábil siguiente de la fecha de vencimiento hasta el 30 de diciembre del 2003.

Artículo Séptimo.- Reconocimiento de la deuda

El acogimiento a las facilidades para el pago de la deuda implica el reconocimiento voluntario de la deuda tributaria.

Artículo Octavo.- Suspensión de procedimientos de ejecución coactiva

Con el acogimiento a la presente Ordenanza, se suspenderán los procedimientos de ejecución coactiva que se hubieran iniciado hasta la fecha de publicación de la presente ordenanza.

Artículo Noveno.- Desistimiento

Cuando el deudor haya iniciado procedimientos contenciosos o no contenciosos ante la Municipalidad u otras instancias administrativas o judiciales por las deudas materia de acogimiento, deberá desistirse del procedimiento o presentar copia autenticada del desistimiento presentado ante otras instancias administrativas o judiciales.

**Reg. Vargas:** Sobre el caso de los contribuyentes que pagamos el primer día útil del trimestre, en el mes de octubre pagamos el trimestre, una norma rige a partir de la fecha, la pregunta es lo que somos muy puntuales estamos al margen del beneficio del cuarto trimestre, el cual lo hemos pagado en octubre.

**Gerente de Rentas:** De los 28,000 contribuyentes que se tiene sólo hay 700 que no tienen deuda, es decir tenemos un distrito moroso por excelencia, lo que queremos es incentivar el cumplimiento, nosotros estamos estructurando una serie de normas, entre las cuales va estar la referida a premiar al contribuyente puntual con una serie de beneficios.

**Reg. Von Der Heyde:** Esta el día de ayer la recaudación era de 620,000 soles, no creo que muchos vecinos hayan pagado su cuarta cuota.

**Reg. Ramón:** Una precisión, lamentablemente van ocurrir algunos problema al momento de conciliar las deudas que se han pagado con lo que arroje el sistema al final de limpiar la data, recomiendo que en la ordenanza se incorpore que aquello que ya se estableció como deuda y que posteriormente se determine que es más ya no se considere, que aquello que se pago como deuda en esta oportunidad bajo los beneficios tributarios valgan por sobre lo que pueda establecerse después de la depuración de la data, quede saneado porque no vaya ocurrir que un contribuyente pregunte cuanto debe y con el beneficio debe tanto, y después de limpiar la data le comunican que por cuestión de limpieza de data debe más, para que eso no ocurra y que nuestra base de dato se limpie no solo en función de la limpieza de la data sino a partir de lo que concordemos con el contribuyente en este beneficio tributario que considere que este ya este limpio porque no hay peor desposesionamiento, no hay peor acto que pueda causar negativa con respecto a la cultura tributaria que aquello que uno suponía que había cumplido resulta que no era, y no por la culpa del contribuyente sino por culpa que no había una data que no estaba lo suficientemente depurada.

**Reg. Lozano:** Solicito se haga la aclaración respecto al descuento a los contribuyentes sobre el impuesto predial.

**Reg. Von Der Heyde:** Esta referido a las moras del predial.

**Reg. Lozano:** Correcto.

**Reg. Von Der Heyde:** Respecto a lo señalado por el Reg. Ramón, nosotros tenemos un gran problema con la data muy grande, esto no se va a resolver por lo menos en un año, respecto a las cobranzas coactivas hemos encontrado que muchos de los contribuyentes se le embargaban sus cuentas por más de lo que debían, por lo que hemos tenido la suerte que los contribuyentes no nos inicien una demanda, por lo que se esta buscando manera de poder captar al vecino y que pague sus arbitrios dado que no hay otra manera.

**Reg. Ramón:** Es correcto, entiendo que hay una sobre estimación de las cuentas por cobrar producto de una data inapropiada, por eso que esta sea la oportunidad para empezar a limpiar la data y no a partir de buscar una serie de compilaciones en la base de datos porque a la hora de calcular la deuda de los contribuyentes se va



establecer un monto y probablemente después de limpiar la data difiera, entonces con que monto finalmente nos vamos a quedar con el que negociamos y cumplió el contribuyente o con el que se establezca después de limpiar la data, por lo que propongo que lo que negociemos con el contribuyente en esta oportunidad sea lo determinante y que aquel contribuyente que ya pagó se acabó la búsqueda en su código de contribuyente.

**Reg. Von Der Heyde:** Tendríamos que tener cuidado con el impuesto predial, toda vez que no podemos hacer descuento sobre este, por lo que con su propuesta caeríamos en eso.

**Reg. Terán:** Lo que dice el Regidor Ramón es cierto, también conversando el día de ayer con el Regidor Von Der Heyde me comentaba que muchos deben quince centavos, dos soles, etc. por lo que sugiero se limpie a aquellos que tengan deudas menores a treinta soles, por lo que no se les debe cobrar, toda vez que cuesta más cobrar, por lo que es preferible indicar que todo aquel que tenga deuda de 30 soles para abajo queda limpio de ella.

**Gerente de Rentas:** Hemos iniciado una evaluación de lo que se ha estado llamando la depuración, los problemas de la base de datos son problemas que existen en todo tipo de Municipio, el tema lo hemos afrontado segmentando el padrón de los contribuyentes, cuatro mil contribuyentes representan el 50% de la emisión del 2003 que es la séptima parte de todo nuestro padrón, por lo que se está comenzando a trabajar sobre los cuatro mil contribuyentes para verificar las duplicidades e integrar la cuenta corriente teniendo a corta la implementación de un nuevo sistema porque también el problema que enfrentamos es una fragmentación total de nuestro sistema, y lo que queremos tener es un solo sistema para no tener problemas en el futuro; en ese sentido venimos trabajando con un grupo de depuración y en una semana podemos tener esta parte del trabajo, es obvio que los beneficios planteados nos permiten tener una excelente posibilidad para ir mejorando nuestra información; el proyecto de ordenanza en uno de sus artículos establece de la eliminación de las multas tributarias, a un vecino por no declarar se le está cobrando cerca de seiscientos soles, por lo que un vecino medio no va a declarar porque tiene que pagar más de seiscientos soles lo que puede ser más alto del tributo que tiene que pagar, por lo que se está exonerando de esta multa tributaria para poder actualizar nuestros padrones; asimismo la administración no puede eliminar la posibilidad de revisar sus actos en el futuro por más que nuestros actos sean limitados, no podemos eliminar nunca la posibilidad de que más adelante se pueda revisar al contribuyente y consecuentemente hacer una nueva determinación tributaria.

**Reg. Bazalar:** Lo felicito por su preocupación en nuestra recaudación, porque el fraccionamiento que aprobamos en sesión anterior no ha funcionado, lo que me gustaría es que explique por qué no funcionó, nos haga un reporte breve, qué ha pasado con ese sistema; concuerdo con lo señalado por el Regidor Ramón, en el sentido que me preocupa si bien podemos volver a cobrar legalmente, se tiene que entender que eso no es bueno, no queremos ser una gestión antipática, porque decirle al contribuyente que hoy debe tanto y mañana decirle debe más es desagradable, asimismo me gustaría saber cuál es el universo de contribuyentes que usted tiene a la fecha, toda vez que usted señala de los cerca de 28,000, entonces cuánto son los que tenemos en San Borja, también me gustaría que la Oficina de Informática informe si en un año vamos a tener una base de datos al día, depurada, o podemos tener una previa en una semana, es muy importante para no fracasar, asimismo sería importante saber si pago el primer trimestre cual va ser la política, por lo que solicito se prepare algo simultáneo para tener respuestas inmediatas a las solicitudes.

**Gerente de Rentas:** Definitivamente, lamentablemente tengo pocos días acá, entonces no tengo todos los datos estadísticos, estamos trabajando, hay un problema fundamental respecto a los arbitrios, hoy en día la mayor parte de los distritos tienen sus arbitrios sumamente débiles, por el tema de la forma de determinación de éstos, acá estamos afrontados dos graves problemas uno interno el cómo tener mejor nuestra base de datos para cobrar y un problema del cómo se va hacer para cobrar los arbitrios del próximo año, si se quiere que sean sólidos tiene que ser distribuidos en función del costo, porque no podemos seguir con la norma de este año, porque sino nuestros arbitrios para el próximo año serían sumamente débiles y no podríamos cobrarlo porque las mejores empresas que puedan haber en este distrito tienen un bufete de abogados enterados del asunto que pueden quebrar la posibilidad de quebrar nuestra posibilidad de cobranza pre coactiva y luego coactiva. Me comprometo a alcanzar un informe que detalle como estamos yendo en este tema.

**Reg. Alvarez:** La norma me parece sumamente importante, y por eso quiero llamar la atención y buscar la preocupación de todos en el sentido de buscar adecuados procedimientos de comunicación con los vecinos, las normas pueden ser estupendas pero si no tienen adecuada comunicación son también inútiles.

**Reg. Ramón:** El Gerente de Rentas ha dicho algo muy importante y fundamental de cómo establecer la política de determinar la distribución del arbitrio sobre toda la masa imponible, cómo vamos a distribuir el costo de los servicios entre toda la base imponible bajo que parámetros, bajo que criterios vamos hacer esta distribución, el hecho de que exista un grado de morosidad, éste grado de morosidad este grado de morosidad proyectado también tiene que se materia de incorporación como un sobrecosto para ser distribuido en la base imponible, de manera que el Tribunal Fiscal han debilitado los criterios con los cuales hemos estado planteando en los últimos años la forma en que se distribuye el costo mas la tasa de morosidad proyectada, el total de esto cómo se distribuye sobre toda la base imponible, es importante que el Concejo establezca a través de la recomendaciones de la Comisión de Economía y de los técnico de rentas de qué manera vamos a distribuir estos costos.

**Alcalde:** Le manifiesto que la Mesa de Alcalde viene trabajando esa inquietud, de otro lado tenemos que coordinar bien la estrategia de publicación de la norma.

**Reg. Yarlequé:** Algunos vecinos me han manifestado que ellos tienen voluntad de pago lo que sucede es que la política de fraccionamiento de los 3 meses, el cual se paga en el mes de febrero, entonces no recuerdan la fecha exacta del pago del trimestre, porque no se paga a finales del trimestre sino entre los mese del trimestre, entonces piden que el pago sea mensual, ya otras municipalidades tienen ese cronograma.

**Alcalde:** El Gerente de Rentas esta trabajando un proyecto para el próximo año, a quien felicito por sus políticas claras.

Sometido a votación se aprobó el proyecto de ordenanza por unanimidad. (Ord. Nº 283 -MSB)

Sometida a consulta la dispensa del trámite de aprobación de Actas para ejecutar los acuerdos adoptados, se aprobó por Unanimidad.

Siendo las cuatro y cuarenta minutos de la tarde, se levantó la Sesión.